

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 386 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 15 ABR 2015

### VISTOS:

El Oficio N° 542-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de abril de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio que autorice la inclusión en el PAC 2015 y la aprobación del expediente de contratación del servicio de elaboración del expediente técnico del proyecto Ampliación de la Potencia del Sistema de Utilización 3Ø para la ciudad universitaria; y el proveído de fecha 15 de abril de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2015, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en dos (02) folios hábiles;

Que, con Oficio N° 145-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 13 de marzo de 2015, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la contratación de un profesional para brindar el servicio de consultoría en elaboración del expediente técnico para el proyecto "Ampliación de potencia del sistema de utilización - 3Ø para la ciudad universitaria de la UNTRM"; adjuntando las especificaciones técnicas;



Que, mediante Informe N° 028-2015-UNTRM-OGE/SDABA/UA-MCR, de fecha 20 de marzo de 2015, el Especialista de la Unidad de Adquisiciones, informa a la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, que se ha procedido a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Ampliación del Sistema de Utilización - 3Ø para la ciudad Universitaria de la UNTRM", remitiendo asimismo el cuadro Resumen;

Que, con Informe N° 275-2015-UNTRM-DGA-DDE/SABA, de fecha 27 de marzo de 2015, la Sub Directora de Abastecimiento informa que a través de la Unidad de Adquisiciones - Procesos de Selección, procedió a elaborar el expediente de contratación, determinación del valor referencial y resumen ejecutivo de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de elaboración de expediente técnico del proyecto ampliación de la potencia del sistema de utilización 3Ø para la ciudad universitaria de la UNTRM", por el valor referencial de S/. 25,960.00 (Veinticinco mil doscientos noventa y seis con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, solicita la aprobación del expediente de contratación e inclusión en el PAC 2015;

Que, mediante Oficio N° 445-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 30 de marzo de 2015, el Director de Economía, solicita al Director General de Administración, la certificación presupuestal para el proceso de selección clásico Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de elaboración de expediente técnico del proyecto ampliación de la potencia del sistema de utilización 3Ø para la ciudad universitaria de la UNTRM", por el importe de S/. 25,960.00 (Veinticinco mil doscientos noventa y seis con 00/100 Nuevos Soles), y su inclusión en el PAC;

Que, con Informe N° 351-2015-UNTRM-DGA-DPP, de fecha 13 de abril de 2015, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender el proceso de selección clásico Adjudicación de Menor Cuantía - AMC "Servicio de elaboración de expediente técnico del proyecto ampliación de la potencia del sistema de utilización 3Ø para la ciudad universitaria de la UNTRM", por el importe de S/. 25,960.00 (Veinticinco mil doscientos noventa y seis con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de inclusión en el PAC 2015 a fin de proseguir con el proceso de selección "Servicio de elaboración de expediente técnico del proyecto ampliación de la potencia del sistema de utilización 3Ø para la ciudad universitaria de la UNTRM";

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 386 - 2015-UNTRM-R.**

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, e **INCLUIR** el proceso de selección que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
	"Servicio de elaboración de expediente técnico del proyecto ampliación de la potencia del sistema de utilización 3Ø para la ciudad universitaria de la U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Chachapoyas".	Servicio	S/. 25,960.00	Adjudicación de Menor Cuantía



**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Expediente de Contratación, para el proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía: "Servicio de elaboración de expediente técnico del proyecto ampliación de la potencia del sistema de utilización 3Ø para la ciudad universitaria de la U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Chachapoyas", con un valor referencial de S/. 25,960.00 (Veinticinco mil doscientos noventa y seis con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** al Comité Especial designado, conduzcan el proceso de selección citado en el Artículo Primero de la presente resolución y de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. Germán Auris/Evangelista  
Secretario General(e)